

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MML-OGA-OL-1, derivada de la LICITACION PÚBLICA N° 020-2023-MML-OGA-OL

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SANEAMIENTO DE MUROS DE VALOR HISTORICO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LOS PROYECTOS DE CUI N° 2455070, 2455201, 2455210, 2455169”

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del 30 de abril del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 114-2023 de fecha 28 de diciembre del 2023, para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MML-OGA-OL-1, derivada de la LICITACION PUBLICA N° 020-2023-MML-OGA-OL, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SANEAMIENTO DE MUROS DE VALOR HISTORICO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LOS PROYECTOS DE CUI N° 2455070, 2455201, 2455210, 2455169”.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

1. Cristian Esteban Montesinos Champion, en calidad de presidente titular, quien lo preside
2. Juan Francisco Cauti Rosales, en calidad de primer miembro, y
3. German Luis Francisco Becerra Orihuela, en calidad de segundo miembro.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

ANTECEDENTES:

Con acta de postergación de fecha 29 de abril del 2024, el comité de selección postergó la etapa de calificación y otorgamiento de la buena pro.

CONTINUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ: CALIFICACION DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió con la revisión de los documentos solicitados en los Requisitos de Calificación, correspondiente a la Experiencia del Postor en la Especialidad, por parte de los miembros del comité de selección que cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, las mismas fueron validadas por dichos miembros, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Cuadro N° 01

Resultado de calificación de Postor, según orden de prelación

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAPEI PERU S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PINTURAS ISAVAL PERU S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

Luego de realizado la calificación de las ofertas, el comité de selección procede a verificar que la oferta del postor MAPEI PERU S.A.C., se encuentra en los supuestos señalados en el numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento, verificando que la oferta se encuentra por debajo del valor estimado en 27.53%, al respecto, el 1er y 2do. miembro titular, señala que, el monto ofertado por el postor MAPEI PERU S.A.C., no se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado y que este monto se encuentra dentro del mercado nacional, por lo que, acuerdan se le otorgue la buena pro, al mencionado postor, sin solicitar los elementos constitutivos.

VOTO DISCREPANTE

El presidente del comité manifiesta que pone su voto discrepante, ya que considera que el monto ofertado postor MAPEI PERU S.A.C. se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, debiendo cumplir con lo señalado en el numeral 68.1 y 68.2 del artículo 68° del Reglamento.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo tanto, de acuerdo a la evaluación realizada, el postor MAPEI PERU S.A.C., obtuvo el primer lugar en orden de prelación, ofertando el monto de S/ 373,094.46 (Trescientos setenta y tres mil noventa y cuatro con 46/100 soles).

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por MAYORIA lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor MAPEI PERU S.A.C., por el monto de: S/ 373,094.46 (Trescientos setenta y tres mil noventa y cuatro con 46/100 soles).

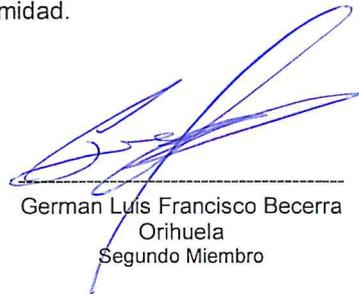
Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad.



Juan Francisco Cauti
Rosales
Primer Miembro



Cristian Esteban Montesinos
Champion
Presidente Titular



German Luis Francisco Becerra
Orihuela
Segundo Miembro